

Una pandemia preexistente al Covid-19: La Violencia Intrafamiliar y los derechos vulnerados de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Autora: Ana Cervera

Fecha: 13 de noviembre de 2020

Resumen

La pandemia del virus covid-19 trajo muchos retos y obstáculos nuevos y a su vez sacó a relucir muchas otras problemáticas que ya existían entre las que resalta la violencia intrafamiliar. En la mayoría de los casos, las principales víctimas resultan ser las mujeres y los niños, hecho que conlleva una violación total a su Derecho a la integridad y seguridad personales, así como al Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo en el caso de niños, niñas y adolescentes.

La necesidad de quedarnos en casa implicó para muchas mujeres, niñas, niños y adolescentes una nueva preocupación más que una medida de seguridad. Para las víctimas de violencia intrafamiliar el pan de cada día no es solo el uso de cubre bocas y el lavado de manos, sino el sufrimiento y angustia producidos por lo que se vive en casa. ¿Qué medidas tomará el gobierno del estado de Yucatán para GARANTIZAR a las mujeres y menores de edad el Derecho a una vida libre de violencia, el respeto a su integridad y seguridad personales y el Derecho a la supervivencia y desarrollo?

Introducción

El presente texto es el resultado de la inquietud por la situación que se vive en muchos hogares del estado, episodios de violencia intrafamiliar recurrentes que tiene como principales afectados en la mayoría de los casos a las mujeres amas de casa y a los menores de edad. Este año nos enfrentamos a una situación extraordinaria y nunca antes vista, con muchas dificultades y necesidades que debieron atenderse con prontitud. Sin embargo, el confinamiento trajo consigo la visibilización de distintas problemáticas que se viven en nuestra sociedad y que aún no se logran resolver, como se habla en este trabajo. Este año nos vimos obligados a quedarnos en casa. Pero no todos en las mismas condiciones.

Es totalmente injusto que el espacio que debería ser para todos un lugar seguro, de descanso y donde podamos realizar nuestras actividades personales sin angustia ni corriendo peligro, para algunos miembros de la sociedad sea todo lo contrario.

Es necesario cuestionarnos por qué permitimos que los otros miembros de la sociedad sufran y no cuenten con un hogar sano y seguro en donde puedan vivir con dignidad y plenitud.

Es urgente atender la problemática de violencia intrafamiliar que se vive en Yucatán y enfocar la atención a los grupos que suelen ser víctimas de ella.

Justificación del tema

Existen muchas situaciones que necesitan ser solucionadas y atendidas, sobretodo en esta nueva normalidad. Sin embargo, la violencia intrafamiliar que vulnera derechos y destruye hogares lamentablemente ha sido normalizada en Yucatán al grado de aceptarlo como algo común y cotidiano.

Es necesario que como sociedad nos interese en mejorar las condiciones de vida para aquellos que sufren aun cuando no es nuestro caso, pues la empatía y solidaridad hacia los demás es lo que realmente define de qué están hechos los habitantes de un lugar.

No deberíamos normalizar una realidad en donde las mujeres viven a la sombra del hombre de la casa y los niños son maltratados en su propio hogar. A Yucatán lo conformamos todos; hombres, mujeres, niños, adolescentes y todos deberíamos poder llevar una calidad de vida digna y tener acceso a un entorno saludable.

De modo especial, deberíamos ocuparnos del bienestar de los menores, pues la niñez es una etapa fundamental del desarrollo en donde las cosas que suceden son determinantes para los adultos que serán en el futuro, por lo que si queremos yucatecos que gocen de salud mental y aporten acciones positivas a nuestra sociedad, es necesario brindar a los niños, niñas y adolescentes un ambiente sano y armónico para beneficio de todos y todas en el estado.

Desarrollo del Tema

La pandemia del virus covid-19 no solo trajo muchos retos y obstáculos nuevos a los que como sociedad hemos tenido que enfrentarnos y aún no logramos superar, sino que a su vez sacó a relucir muchas otras dificultades que ya existían desde hace mucho a las que no se les ha sabido dar una solución o respuesta concreta.

Uno de los problemas que a mi parecer deben ser atendidos con urgencia es el de la violencia intrafamiliar; un problema gigantesco en nuestro estado, que al combinarse con el estrés, incertidumbre y angustia que la pandemia ha provocado en todos nosotros, da como resultado escenarios trágicos para las personas, especialmente y en la mayoría de los casos para las mujeres y los niños, quienes suelen ser las víctimas recurrentes de estas situaciones y de ello resulta una violación total a su Derecho a la integridad y seguridad personales, así como al Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo en el caso de niños, niñas y adolescentes.

En los primeros meses del año, cuando iniciaron las medidas de aislamiento social, se reportaron muchos casos de violencia intrafamiliar, llamadas de emergencia y solo durante el mes de marzo se atendieron a 120 mujeres en hospitales estatales por lesiones de violencia en el hogar. Han sido *al menos* tres mujeres yucatecas que murieron a manos de su pareja sentimental en este año, lo que hace evidente que el problema de violencia a la que se encuentran expuestas no depende de qué ropa usen o de si salen o no a las calles, pues en pleno confinamiento fueron asesinadas por alguien de confianza, algunas incluso en su propio hogar. El pasado

30 de octubre, un adolescente del interior del estado asesinó a la pareja de su madre en un intento por defenderla de las agresiones del hombre (las cuales se presume ocurrían de forma recurrente).

Este círculo interminable de violencia no solo marca para siempre a las personas que lo viven de cerca; a los que pierden a su hija, hermana, amiga o madre, a los niños que son testigos y víctimas de lo que sucede en su propia casa, o a aquellos que se ven orillados a llegar a los extremos con tal de hacer frente a la violencia que viven a diario. Sino también lacera el tejido social y va dejando huellas negativas en la comunidad, es decir, en todos nosotros.

Parece ser que en el Estado de Yucatán no es prioridad solucionar esta problemática, ya que en primer lugar no se reconoce que existe la necesidad de dar respuesta a estas situaciones. Tiene más peso la imagen que se da de Yucatán a los otros estados y a nivel nacional que el garantizar la vida plena y digna de sus habitantes. De esta forma se invisibiliza, una vez más, a dos grupos que viven de primera mano los estragos de la violencia en el seno familiar: **las mujeres y los niños**; dejándolos a su suerte, sin atender con prontitud esta cuestión que puede causarles un daño de por vida o incluso arrebatárles la misma.

En el marco de la actual pandemia, muchas madres de familia se vieron obligadas a dejar sus empleos, permanecer más tiempo en casa y además, ocuparse de la nueva modalidad escolar a la que sus hijos tuvieron que acostumbrarse. Hay quienes no solo han tenido que adaptarse a la nueva normalidad y sus cambios, sino también a incorporar en su nueva rutina el intentar sobrevivir. Resulta irónico

que el lugar en el que a todos se nos pidió permanecer por nuestra seguridad, para algunas mujeres y/o menores de edad pueda tratarse del lugar en donde corren más peligro. ¿Qué haces cuando la escuela o el trabajo eran un lugar seguro y un escape al entorno familiar violento al que te enfrentas a diario?

La medida predilecta del gobierno del estado para reducir el índice de violencia en los hogares ante esta contingencia fue la restricción en la venta de bebidas alcohólicas, partiendo del supuesto de que estas sustancias acrecientan la probabilidad de que ocurran episodios de violencia. Si bien, fue una medida prudente y acertada, pues es bastante común escuchar de riñas y conflictos después de unos cuantos “tragos”, fue una solución a medias. Esta medida toma como protagonistas y eje principal a los que mayormente reproducen violencia contra sus familiares (hombres, jefes de familia en la mayoría de los casos) y no a los que suelen ser víctimas de ello. Podría decirse que es una solución enfocada directamente en los agresores y no en los que se encuentran vulnerables y son más susceptibles de recibir el daño, es decir, las posibles víctimas, que como ya se ha hecho mención en líneas anteriores, son en su mayoría las mujeres, niños, niñas y adolescentes. Quizás las intenciones fueron buenas y el objetivo que se buscaba era adecuado, pero en esta situación tenemos un claro ejemplo de como la atención necesita ser redirigida directamente hacia los grupos vulnerables, otorgándoles el lugar que se merecen, enfocándose directamente en ellos y en cómo brindarles ayuda y espacios seguros, así como dejar de hacerlos a un lado al momento de tomar medidas, políticas públicas o legislar. El enfoque debería caer directamente

sobre ellos de modo que no se les deje en un plano secundario o como resultado *extra* de un primer objetivo.

La Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

Desde el año 2014 existe en el estado de Yucatán un ordenamiento llamado Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, que tiene claramente establecidos sus objetivos, principios, ámbitos de aplicación, competencias, establece un programa especial para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las mujeres en el estado de Yucatán, así como refugios temporales e incluso los llamados Centros de reeducación, dirigidos a los agresores que necesitan aprender a canalizar sus emociones y no deriven en violencia.

Sin embargo, ¿cuántas mujeres yucatecas tienen conocimiento de esta ley?, de sus programas, refugios y de los lugares específicos a donde se pueden dirigir para pedir ayuda. No basta con emitir una ley, ordenamiento o decreto con la estructura perfecta si al final del día no ponemos al alcance de la población afectada las herramientas necesarias para que hagan uso de todas estas acciones en pro de su bienestar.

Nuestro país tiene suficientes leyes y ordenamientos positivizados que buscan dar respuesta a las necesidades que presenta la sociedad. Entonces, ¿por qué sigue habiendo muchas (muchísimas) mujeres víctimas de violencia en sus múltiples formas? Es necesario garantizar que todas las mujeres de todos los estratos sociales y en sus distintas realidades conozcan y estén familiarizadas con los

mecanismos y dependencias a las que pueden recurrir antes de que su integridad y vida se vea comprometida. Esta información debe hacerse llegar de forma directa y que sea accesible para todas. Por lo que emitir una ley, decreto, o establecer un programa no va a servir de mucho y menos cumplir su objetivo si no se pone al alcance directo de las personas a quienes va dirigido.

¿Cuántas mujeres que sí cuentan con la información acuden a las dependencias o Ministerio Público y reciben el apoyo adecuado, más un seguimiento que permita retomar sus vidas sin volver a ponerse en riesgo? Son múltiples los testimonios en los que la mujer víctima acude a denunciar y los responsables de tomar su declaración son los primeros en disuadirla para que no denuncie o para convencerla de que el hecho vivido “no es de gravedad”. Esto deja en claro la necesidad urgente de que el personal de estas instituciones esté correctamente capacitado para atender a las víctimas con perspectiva de género y siguiendo un protocolo adecuado para no caer en la revictimización, que brinden seguridad y confianza a todas las mujeres que acudan en busca de ayuda y así poder hacer realidad lo que la Ley tan maravillosamente establece pero pocas veces trasciende a lo tangible.

Mientras no se atienda esta problemática desde un punto de vista que tenga como PROTAGONISTAS a las mujeres y se tomen medidas que las involucre de forma DIRECTA, se pueden emitir tantas leyes como se le ocurra al legislador, pero serán mínimos los cambios que se propicien para las mujeres yucatecas.

Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Yucatán

A su vez, existe en el estado de Yucatán la Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes, que en su artículo 8 establece que todos los menores de edad gozarán de todos los derechos establecidos en la *Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes*. Este último ordenamiento, establece en su artículo 14 lo siguiente:

“Las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar el desarrollo y prevenir cualquier conducta que atente contra su supervivencia, así como para investigar y sancionar efectivamente los actos de privación de la vida”.

Si el gobierno del estado de Yucatán no prioriza la necesidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes de la violencia intrafamiliar y propone acciones concretas para garantizar su seguridad y vida digna no solo está incumpliendo con lo establecido a nivel federal, sino también a sus responsabilidades internacionales.

Separar a los menores de su familia cuando se presume que son víctimas de violencia y enviarlos sin más al Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (CAIMEDE), no es tampoco la respuesta ideal a la problemática. Han sido varios los reportes que han salido a flote sobre el maltrato que se vive en las inmediaciones de esta institución y tres ex empleados fueron sentenciados por el delito de “violencia familiar equiparada” en contra de al menos cuatro menores que habitan en el CAIMEDE. ¿Qué calidad de vida y respeto a su integridad hay para estos niños si salen de un entorno violento (en su propia familia) para entrar a otro?

Estas situaciones ocurren a diario, mientras los que tenemos el privilegio de tener un hogar y entorno seguros nos ocupamos de otras cosas. La pandemia llegó a sacarnos a todos de nuestra zona de confort y a visibilizar temas que no deberíamos ignorar. La necesidad de quedarnos en casa implicó para muchas mujeres, niñas, niños y adolescentes una nueva preocupación más que una medida de seguridad. Para las víctimas de violencia intrafamiliar el pan de cada día no es solo el uso de cubre bocas y el lavado de manos, sino el sufrimiento y angustia producidos por lo que se vive en casa. **¿Qué medidas tomará el gobierno del estado de Yucatán para GARANTIZAR a las mujeres y menores de edad el Derecho a una vida libre de violencia, el respeto a su integridad y seguridad personales y el Derecho a la supervivencia y desarrollo?**

Conclusiones y Propuestas

Tomando en cuenta que las leyes existentes plasman en su contenido el “deber ser” y los pasos a seguir en busca de la protección de las mujeres y de los niños, niñas y adolescentes, no considero que hagan falta más ordenamientos que solo quedan en papel. Si hablamos de Políticas Públicas, sería necesario que en un primer lugar el gobierno del estado determine la necesidad urgente de resolver la problemática de violencia intrafamiliar, realizando el diagnóstico pertinente y elaborando un plan de acciones concretas entre las que propongo:

Dirigido a las Mujeres	Dirigido a las niñas, niños y adolescentes
<p>Llevar a los sectores del estado en donde se identifique que existen recurrentes casos de violencia intrafamiliar, una serie de pláticas realizadas por y para mujeres que tengan por objetivo informar a las mismas de todas las acciones que pueden realizar y las instituciones a las que se pueden acercar en caso de sufrir violencia.</p> <p>Dada la situación actual en la que se</p>	<p>Identificar los sectores y zonas del estado en donde son más recurrentes los casos de violencia intrafamiliar y llevar “talleres educativos” con actividades estructuradas y llamativas para los menores, que tengan por objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que las niñas, niños y adolescentes conozcan sus derechos (Ley General de los

deben evitar aglomeraciones y tomando en cuenta que una plática en donde se reúnan demasiadas personas puede no generar confianza entre las asistentes, realizar “círculos” entre un número reducido de mujeres en un clima de confianza puede ser una vía más efectiva para abordar esta temática sin que se sientan juzgadas o estigmatizadas, así como tomar en cuenta que algunas mujeres pudieran no asistir si su agresor se los prohíbe, por lo que la invitación a participar y la realización de estos conversatorios debe ser personal y de forma discreta con el fin de brindarles un espacio seguro y de confianza.

Puntos a abordar en las pláticas dirigidas a mujeres que sufran violencia:

- Conocimiento de sus derechos y de la Ley de acceso de las

Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes).

- Conocimiento sobre los tipos de violencia que existen y que no se deben tolerar (Física, sexual, psicológica, entre otras, con lenguaje adecuado a su edad y etapa de desarrollo).
- **Establecimiento de un protocolo de fácil entendimiento para las niñas, niños y adolescentes sobre qué hacer en caso de sufrir violencia en el hogar o ser testigo de un hecho de violencia cercano a ellos.**
- Ofrecer un espacio seguro y un clima de confianza y seguridad para los menores que permita detectar si alguno de ellos necesita ayuda.
- En caso de detectar que un menor está siendo víctima de violencia de

<p>mujeres a una vida libre de violencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipos de violencia que existen y que no deben normalizar (física, psicológica, económica, patrimonial, etc.).• Mecanismos de protección a sus derechos y acciones que pueden realizar para exigir el respeto a los mismos.• Empoderamiento y reivindicación de su valor como personas.• Propuestas de emprendimiento social para alentarlas a tener independencia económica, ya que muchas veces las mujeres se mantienen en situaciones de violencia por “necesidad” y solvencia económica para ellas mismas o para sus hijos. En el contexto de la pandemia donde muchas personas perdieron sus	<p>algún tipo, establecer estrategias que permitan contactar con un adulto responsable dentro de su propia familia que pueda fungir como su cuidador, de tal modo que recurrir a la separación del niño de su familia sea únicamente en el supuesto de no contar con algún familiar que le brinde protección, en cuyo caso se procedería a solicitar apoyo a la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia.</p> <p>Estos talleres pueden ser gestionados por el Ayuntamiento de cada municipio. Tendrían que ser adecuados para el niño según su edad y etapa de desarrollo, así como atractivos y que permitan al niño aprender jugando o por medio de actividades con un impacto positivo en su persona. Impartidos por personal adecuado, correctamente</p>
--	---

<p>empleos, esto sería de mucha ayuda.</p> <ul style="list-style-type: none">• Animarlas a involucrarse en la creación de proyectos según sus intereses y necesidades, en los distintos ayuntamientos de cada municipio, llevándolas a ser protagonistas de lo que se sucede en sus comunidades.	<p>instruido y que busquen proteger la integridad de los niños, niñas y adolescentes y no que representen una posible amenaza para los mismos, como muchas veces sucede en las propias instituciones encargadas de su protección.</p>
--	---

Por último, pero no menos importante, es necesario considerar a las mujeres y las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho *por sí mismos* y no como un ente secundario por ser grupos vulnerables, es momento de destinar la atención y presupuesto a mejorar su calidad de vida y a garantizar que vivan una vida digna y libre de violencia.

Que la pandemia de Violencia Intrafamiliar sufrida por mujeres y niños yucatecos encuentre pronto su cura y nos lleve a realizar las acciones necesarias para construir una mejor sociedad para todas y todos.

Fuentes bibliográficas

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán.

01 de abril de 2014. D.O. del Estado de Yucatán.

Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Artículo 14. 4 de diciembre de 2014. D.O.F.

Ley de los derechos de Niñas, niños y Adolescentes del Estado de Yucatán. Artículo 8. 12 de junio de 2015. D.O. del Estado de Yucatán.

Balam. (2020). Aumenta la violencia contra mujeres en Yucatán durante contingencia del COVID-19. *Informe Fracto*. <https://informefracto.com/voz-de-la-peninsula/aumenta-la-violencia-contra-mujeres-en-yucatan-durante-la-contingencia-del-covid-19/>

Salazar. (2020). Yucatán, entre los estados con más llamadas por casos de violencia familiar. *Novedades Yucatán*. <https://sipse.com/novedades-yucatan/violencia-familiar-yucatan-llamadas-numero-emergencia-366660.html>

Fuentes. (2020). Caimede, el segundo infierno. *Reporteros Hoy*. <https://reporteroshoy.mx/noticias/caimede-el-segundo-infierno/>